

Universidad Nacional

Córdoba

Regnitiliza Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Planeamiento Físico solicita la asignación de fondos a los fines de ser destinados al mantenimiento del Sistema de Aulas Comunes; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar a la Secretaría de Planeamiento Físico, a efectos del mantenimiento del Sistema de Aulas Comunes, la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000.-) solicitado a fojas 1, con cargo al Fondo Universitario de acuerdo a lo presupuestado por la citada Secretaría a fojas 7 y 8.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

DADA RN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIRCISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MID UNO.

Agy

ING: AOT. DANIEL E. DI GIUSTO
RACKETARIO GLUHRAL
UNIVERSITAD HAUTOHAL DE CORDOBA

PROPARO: TOWAS PARDINA RECTOR UNIVERSIDAD HACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NTO. - 129